



2021-07-06  
6000-1540-2021

Sr. Federico Chacón Loaiza  
Presidente del Consejo  
Superintendencia de Telecomunicaciones

Estimado señor:

Asunto: Situación del servicio prestado mediante los Sistemas “Very Small Aperture Terminal” (VSAT)

Como parte de los aportes al país, en materia de Acceso Universal a servicios de telecomunicaciones, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) ha buscado solventar las necesidades de comunicaciones para aquellas áreas del territorio nacional no cubiertas por las redes del Sistema Nacional de Telecomunicaciones. Una de las acciones concretas hacia el cumplimiento de ese fin, han sido los proyectos de inversión en la tecnología satelital conocida como “Very Small Aperture Terminal” (VSAT por sus siglas en inglés).

La actual plataforma VSAT presenta una serie de problemas de funcionamiento, identificados desde el 2015 inclusive, así como una limitante tecnológica para brindar servicios que requieren mayor ancho de banda por las características propias de la solución adquirida en su momento. Los problemas se asocian al deterioro en la vida útil de dicha plataforma, los cuales se centran principalmente en que el hardware y componentes en general que están considerados en estado de obsolescencia.

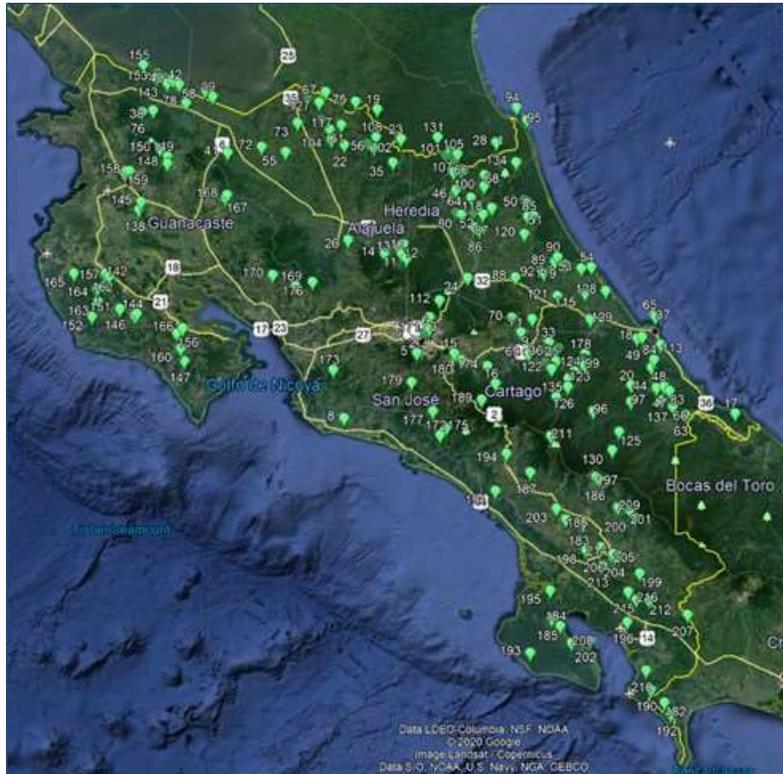
Este escenario coloca al ICE en una difícil situación por cuanto estamos frente a la obligatoriedad de ofrecer la Continuidad del Servicio VSAT. Para el ICE resulta más beneficioso realizar la actualización de la Plataforma VSAT, que incurrir en el riesgo potencial de ser multado por SUTEL, con una infracción muy grave, por no dar continuidad a los servicios prestados con esta tecnología en las zonas atendidas.

Como es conocido, el servicio prestado mediante el sistema VSAT corresponde a una solución de acceso a servicios de telefonía fija, tanto de voz como de datos, los cuales se implementan cuando no es posible acceder a los usuarios por las vías de cableado o inalámbricas usualmente utilizadas dadas las características topológicas del área geográfica en cuestión. Actualmente el ICE cuenta con 220 sitios VSAT, dentro de los que se cuenta la Isla del Coco.

Apartado postal 10032-1000 San José, Costa Rica  
Tel.: (506) 2000-9249 / 2000-6758  
[www.grupoice.com](http://www.grupoice.com)



Este servicio conecta a la red a usuarios como clientes residenciales, teléfonos públicos, Fuerza Pública en puestos fronterizos, centros educativos del Ministerio de Educación Pública, Centros de Salud, los guarda parques de la Isla del Coco entre otros, tal y como se ilustra en la siguiente imagen.



A la situación antes descrita se debe agregar que la Sala Constitucional considera el acceso a la Telefonía Fija, como un instrumento básico para facilitar el ejercicio de derechos fundamentales como la participación democrática (democracia electrónica) y el control ciudadano, la educación, la libertad de expresión y pensamiento, el acceso a la información y los servicios públicos en línea, el derecho a relacionarse con los poderes públicos por medios electrónicos y la transparencia administrativa, entre otros.

Por su parte, el marco jurídico en Costa Rica, hace referencia a la telefonía fija, donde define el servicio básico de telefonía: “como aquel que tiene como objeto la comunicación de usuarios, mediante centrales de conmutación de circuitos para voz



2021-07-06  
6000-1540-2021  
Página 3 de 3

y datos, en una red predominantemente alámbrica, con acceso generalizado a la población”.

El ICE, continúa siendo considerado el único proveedor autorizado, lo que obliga a responder en cumplimiento de las responsabilidades, obligaciones y derechos que exige el marco jurídico y regulatorio.

Una de las principales restricciones que enfrenta actualmente el ICE para atender la sostenibilidad del servicio es que dados los costos asociados a la prestación mediante el Sistema VSAT, en función de los ingresos recibidos por los servicios prestados mediante este sistema, se genera un déficit, que se suma al déficit de acceso de la red fija, con lo que la asignación de recursos presupuestarios para su atención, es cada vez más compleja.

Es por esta razón que agradeceríamos contar con un espacio en el cual pueda exponerse esta situación a fin de valorar la posibilidad de que los servicios prestados mediante este Sistema puedan ser atendidos con recursos FONATEL.

Atentamente,

Gerencia de Telecomunicaciones

**FIRMADA DIGITALMENTE**

Mauricio Rojas Cartín  
Gerente

MRC/VBV/ana

📁:

Sra. Paola Vega Castillo, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones  
Sr. Teodoro Willink Castro, Viceministerio de Telecomunicaciones  
Sra. Hazel Cepeda Hodgson, Gerencia General  
Sr. Juan Carlos Pacheco Romero, Gerencia de Finanzas  
Sra. Oky Segura Elizondo, División Jurídica  
CORRESPONDENCIA EXTERNA